

RESOLUCIÓN 64/2021

Caá Catí, 15 de Noviembre de 2021

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 14/21 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 05 de noviembre del 2021

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 05/11/21 fue remitida la Ordenanza N° 14/21 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante;

Que, la citada Ordenanza está orientada a mejorar la seguridad vial favoreciendo al Instituto de Formación Docente de Caá Catí y a la Escuela N° 54 Conrado Romero;

Que, por el crecimiento de la Localidad se ha elevado considerablemente el índice de motociclistas, tornándose necesario delimitar nuevos estacionamientos para ciclomotores,

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 14/21 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 05 de noviembre de 2021.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el jefe de gabinete.

ART 3º.- DE FORMA.-